



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COLONIA LOTE BRAVO II
C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,
TELÉFONO (656) 649 0600 EXT 3855

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO UTCJ-LRE-010/2018

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y PREFECTURA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

1. Presentación

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los Artículos 72 y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en vigor y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en ciudad Juárez, Chih., correo electrónico: raul.navarro@utcj.edu.mx, llevará a cabo el procedimiento de LICITACIÓN RESTRINGIDA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° UTCJ-LRE-010/2018, para la *Contratación del Servicio de Vigilancia y Prefectura para el Ejercicio Fiscal 2019*; por lo anterior se invita a participar a mínimo tres proveedores, bajo la siguiente CONVOCATORIA:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UTCJ-LRE-010/2018

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 72 Y 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN VIGOR Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UTCJ-LRE-010/2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y PREFECTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; REQUERIDO POR ESTA UNIVERSIDAD Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y PREFECTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIONES DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES
A PARTIR DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD, UTCJ.EDU.MX Y EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A 15:00 HORAS, EN EL ÁREA DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	NO APLICA	EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 12:30 HORAS , EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, QUE SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 12:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, QUE SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS BASES SE ESTARÁN ENTREGANDO A LOS INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS DOMICILIOS DONDE SE UBICAN SUS OFICINAS O CENTRO DE DESPACHO. DE IGUAL MANERA, PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA, SERÁN PUBLICADAS A PARTIR DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, UTCJ.EDU.MX Y ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN CONSULTAR HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL ÁREA DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH., EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HRS., EN DÍAS HÁBILES.

B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

A) ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, DEBIDAMENTE LLENADA, CONFORME AL ANEXO I DE



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**
No. UTCJ-LRE-010/2018
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.**

LAS PRESENTES BASES. B) COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) O COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (PERSONAS FÍSICAS), MEDIANTE EL CUAL DEMUESTREN QUE SU OBJETO SOCIAL O GIRO COMERCIAL ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN O DE LAS PARTIDAS QUE COTIZA EL PODER NOTARIAL PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES. C) ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y /O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. D) PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE OTORGADA ANTES DOS TESTIGOS EN CASO DE QUE SE DESIGNA A UN TERCERO PARA ASISTIR A LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACEPTA EL PODER. ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO. E) CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. F) ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE, EL DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY. G) CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO SUS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. ANEXO VIII. H) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY. I) COPIA DEL CERTIFICADO DE PADRÓN DE PROVEEDORES A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DEL AÑO EN CURSO. J) COPIA DE LA CONSTANCIA DEL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO DEL AÑO EN CURSO, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

C. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y PREFECTURA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, UBICADA EN AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051 C.P. 32695, COLONIA LOTE BRAVO II, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. LA FORMA DE PAGO SERÁ DE MANERA MENSUAL, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ENVÍO DE LA FACTURA FISCAL CORRESPONDIENTE AL MES DEL SERVICIO, BAJO LA CONDICIÓN DE NO TENER SINGUNA QUEJA O IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DEL MES QUE CORRESPONDA.

D. GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

**CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 20 DE NOVIEMBRE DE 2018
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

2. Glosario de Términos.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

UTCJ:	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
S.F.P:	Secretaría de la Función Pública.
O.I.C.:	Órgano Interno de Control
S.H.C.P.:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
NOM:	Norma Oficial Mexicana
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Bases:	Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los servicios objeto de esta Licitación.
Propuesta o Proposición	Propuestas Técnica-Económica y Complementaria que presenten los licitantes.
Licitante:	Persona que participa en este procedimiento de Licitación
Proveedor:	Persona que celebre los contratos que deriven de esta Licitación
Área Solicitante:	La que de acuerdo a sus necesidades, requiere la adquisición de los bienes.
Área Técnica:	La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.
Grupo:	Descripción y clasificación específica de los SERVICIOS.
D.O.F.	Diario Oficial de la Federación
Identificación Oficial Vigente:	Credencial de Elector y/o Pasaporte.
I. V. A.:	Impuesto al Valor Agregado.
S.A.T.	Servicio de Administración Tributaria



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

3. Información Específica de los Eventos de esta Licitación

Evento	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de convocatoria y envío de la invitación	20 de noviembre de 2018	Portal electrónico utcj.edu.mx
Junta de Aclaraciones	23 de noviembre de 2018 12:30 Hrs.	Sala de Juntas de la Secretaría Académica. Segundo Piso Torre Administrativa
Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica	03 de diciembre de 2018 12:30 Hrs.	Sala de Juntas de la Secretaría Académica Segundo Piso Torre Administrativa
Fallo	06 de diciembre de 2018 12:30 Hrs.	Sala de Juntas de la Secretaría Académica Segundo Piso Torre Administrativa

Todos los eventos de este proceso de Licitación Pública Presencial, para la adjudicación de un contrato para la *Contratación del Servicio de Vigilancia y Prefectura para el Ejercicio Fiscal 2019*, podrán ser presididos por cualquiera de los siguientes servidores públicos: El (la) titular de la Secretaría Académica y/o el (la) titular de la Dirección de Administración y Finanzas.

En el Anexo II de estas bases se indica la descripción y especificaciones de los bienes motivo de esta licitación así como las cantidades mínimas y máximas requeridas.

Se cuenta con suficiencia presupuestal bajo el oficio signado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas de fecha 15 de noviembre de 2018 con recursos o ingresos propios de esta institución educativa para el Ejercicio Fiscal 2019.

3.1. Consulta y costo de participación.

Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura en el área de ingresos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicado en Avenida Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote bravo II, C.P. 32695, Ciudad Juárez, Chih., del 20 al 30 de noviembre de 2018, con un horario de las 09:00 a las 15:00 hrs., en días hábiles. La licitación no tendrá ningún costo de participación.

4. Requisitos para participar en esta Licitación.

Las personas que participen en esta Licitación, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica y administrativa para suministrar los bienes objeto de esta licitación y que cumplan con los requisitos legales y económicos establecidos en estas bases, que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos penal, civil, mercantil o administrativamente, para ejercer plenamente sus derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de esta licitación.
- Obtener las presentes bases para conocer el contenido y las condiciones.
- Acreditar su personalidad, de conformidad con lo establecido en el **Anexo IV** de esta convocatoria.
- Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, como cualquier persona física, que manifieste su interés de estar



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**
No. UTCJ-LRE-010/2018
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.**

presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia con una hora de anticipación y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.

- e) No encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley.

4.1 Poderes que deberán Acreditar.

Los licitantes deberán acreditar su personalidad jurídica y presentar debidamente requisitado el **Anexo IV** de estas bases.

5. Propuestas:

- a) Los licitantes entregarán sus proposiciones por escrito, en sobres cerrados en forma inviolable indicando en el exterior de cada uno, el nombre de la persona física o moral proponente de manera visible, señalando nombre y número de licitación, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas por el convocante, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- b) En ningún caso se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y requisitos solicitados en las bases.
- c) Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.
- d) Las propuestas se evaluarán en base al criterio de costo más bajo.
- e) La totalidad de los bienes y/o servicios objeto de la licitación, serán adjudicados a un solo licitante, sea este persona física o moral que realice sus actividades y tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, constituido de conformidad a la legislación común y que cuente con capacidad jurídica para contratar y obligarse en términos de la Ley

5.1 Instrucciones para elaborar las propuestas.

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberán ser firmadas en todas las hojas autógrafamente y en la última hoja anotar nombre del representante legal de la empresa. Debe presentar toda la documentación en hoja membretada de la empresa, no hoja sellada y dirigidas al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.**
- b) Abarcar el 100% de la capacidad solicitada, según las necesidades plasmadas en el **Anexo II.**
- c) Ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- d) Las cotizaciones estarán en precios netos y firmes, en moneda nacional, desglosando el I. V. A., sin borraduras, tachaduras o enmendaduras, de acuerdo al **Anexo III** de las presentes bases.
- e) Las proposiciones técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras.
- f) Las Propuestas se mantendrán vigentes durante el periodo de la prestación de los servicios objeto de esta licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.
- g) Las propuestas tanto técnicas como económicas, así como la documentación complementaria, podrá presentarse de preferencia foliada o numerada a elección del licitante en forma consecutiva, para una mayor



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**
No. UTCJ-LRE-010/2018
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.**

agilización del procedimiento y para mayor resguardo de las mismas, la omisión de este inciso no será motivo de desechamiento.

- h) Las demás que se establezcan en otros puntos de estas bases.

5.2 Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No existirán visitas a las instalaciones de los licitantes.

5.3 Relación de Documentos a Presentar.

5.3.1 Documentación Complementaria.

La documentación complementaria que deberá ser entregada durante la inscripción de los participantes en las fechas señaladas, previo al acto de presentación de propuestas o durante el propio acto de apertura de propuestas técnicas, la cual será la siguiente:

- a) Original y copia de la Cédula de entrega de documentos complementarios, debidamente llenada, conforme al **Anexo I** de las presentes bases.
- b) Copia legible del acta constitutiva (personas morales) o copia legible del documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (personas físicas), mediante el cual demuestren que su objeto social o giro comercial es acorde al objeto de la presente licitación o de las partidas que cotiza; aunado a lo anterior, el poder notarial para participar en la presente licitación de la persona que suscribe los documentos solicitados en estas bases.
- c) Original y copia legible de identificación oficial vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de administración y /o dominio o poder especial para actos concursales, lo cual deberá acreditar con un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- d) Presentar Carta Poder Simple otorgada antes dos testigos en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos de la presente licitación, así como copia legible de la identificación oficial de quien acepta el poder. Este documento obligatoriamente deberá estar firmado por el representante legal o quien tenga facultades para ello.
- e) Currículum Vitae de la empresa participante.
- f) Escrito en el que se manifieste, el domicilio en el estado de Chihuahua, para oír y recibir notificaciones que resulten de los Actos y Contratos que celebren de conformidad con la Ley.
- g) Carta de conformidad y aceptación de las presentes bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones al contenido de este documento. Anexo VIII.
- h) Escrito Bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley.
- i) Copia del Certificado de Padrón de Proveedores a nombre de la empresa participante ante el Gobierno del Estado de Chihuahua del año en curso.
- j) Copia de la Constancia del Registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano del año en curso, a nombre de la empresa participante.
- k) Certificado de costo de participación, a nombre de la empresa participante.

Los documentos requeridos en este punto, deberán estar firmados por la persona que cuente con poder para actos de Administración y/o Dominio o Poder Especial para actos de esta licitación.

Se solicita que estos documentos se presenten, preferentemente, en papel membretado, haciendo la aclaración de que si bien, para efectos de desechamiento no es indispensable, pero si lo es para la mejor conducción del procedimiento.

Se deberán proporcionar únicamente los documentos solicitados, así como presentarlos en el orden que se indica.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

El Organismo Público Descentralizado verificará que la documentación presentada cumpla con los requerimientos establecidos en las presentes bases.

5.3.2 Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- 1) Cédula de entrega de documentos contenidos en la Propuesta Técnica (Solo el apartado PROPOSICION TECNICA) debidamente llenada, conforme al **Anexo I** de estas bases.
- 2) Descripción técnica de los bienes, conforme al **Anexo II** de las presentes bases.
- 3) Presentar escrito libre en el que manifiesten ser personas que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil, penal o administrativamente, para ejercer plenamente sus derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de esta licitación, con nombre y firma del representante legal.
- 4) Escrito **libre** en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Organismo Público Descentralizado de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, con nombre y firma del representante legal, así como sello de la empresa, misma que deberá contener de igual forma, que libera de cualquier tipo de responsabilidad a la Universidad.
- 5) Carta de que todos los datos plasmados y exhibidos en esta licitación son fidedignos.
- 6) Acreditar su personalidad, de conformidad con lo establecido en el **Anexo IV** de estas bases.
- 7) Contar con un mínimo de un año de experiencia y comprobarlo con la documentación fiscal que acredite la operación de la empresa o copia de contratos de años anteriores.

La documentación entregada por los licitantes, relativa a la Propuesta Técnica, se recibirá para su análisis y evaluación posterior por el área usuaria, por lo que de encontrarse algún incumplimiento en los requisitos solicitados en la convocatoria, formatos, cartas o escritos y anexos su propuesta será desechada.

5.3.3 Propuesta Económica

Documentación que debe integrar la proposición económica en el orden indicado:

- a) Proposición económica, según el **Anexo III** de estas bases.
- b) Archivo electrónico que contenga la proposición económica (**Anexo III**).
- c) Garantía de seriedad de la propuesta a la que se refiere el punto 13.2 de las presentes bases.

Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

La omisión de alguno de los documentos o que estos no cumplan con las características solicitadas en los puntos 5.3.1, 5.3.2 y 5.3.3 de las presentes bases, será motivo de descalificación de las proposiciones técnicas y económicas según sea el caso.

6. "Muestras"

No será necesario llevar a cabo alguna entrega de muestra física de los bienes o equipos que integran la partida de la licitación.

7. Cuestionamientos Previos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

Los licitantes podrán entregar sus cuestionamientos técnicos, legales y administrativos por escrito o por correo electrónico; en ambos casos se llenará de acuerdo al formato del **Anexo VII** de estas bases, en versiones Word para Windows, identificando en dos archivos distintos las preguntas, uno las de carácter técnico y en otro las de carácter legal-administrativo-económico entregándolos en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicado en Avenida Universidad Tecnológica No.3051, Edificio "F", Col. Lote Bravo II en ciudad Juárez, Chih., de 9:00 a 15:00 horas; por vía electrónica a los correos: raul.navarro@utcj.edu.mx y/o salvador.avila@utcj.edu.mx a más tardar el día 22 de noviembre de 2018 a las 12:30 hrs., a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia Junta.

7.1. Modificaciones que se pueden efectuar.

7.1.1. A las bases.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la presentación y apertura de propuestas, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en estas bases, que no impliquen sustitución o variación sustancial de los servicios solicitados o la adición de otros distintos.

7.1.2. A los contratos

Este Organismo Público Descentralizado, con fundamento en el artículo 78 de la Ley, podrá realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta en un veinte por ciento de la cantidad o presupuesto máximo de la partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

8. Desarrollo de los Eventos de la Licitación.

Los eventos de esta Licitación serán presididos por el Presidente del Comité o por la Secretaria Ejecutiva del mismo.

8.1 Junta de Aclaraciones de las bases.

En este acto, únicamente podrán tener voz quienes presenten al momento de ingresar a la junta de aclaraciones el recibo de pago de bases y su escrito en el que se exprese su interés en participar.

Por tratarse de un acto público, podrán asistir a la Junta las personas que no estén invitadas, pero no podrán formular ninguna clase de cuestionamientos y/o observaciones. El acto será video grabado para fines de calidad y transparencia.

La inasistencia de los licitantes a la Junta de Aclaración de las bases, será de su estricta responsabilidad; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad para que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, ya que las modificaciones que se hagan, serán parte integrante de las bases.

La asistencia al evento de aclaraciones, es de un solo representante por empresa participante.

Las respuestas a todas las dudas y aclaraciones a las bases, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; se levantará el acta correspondiente que contendrá todas y cada una de las preguntas y las respuestas formuladas, entregándose copia a todos los licitantes que hubieran estado presentes en la Junta de Aclaración de las bases.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**
No. UTCJ-LRE-010/2018
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.**

Los licitantes que no hayan asistido a la Junta de Aclaración de las bases, podrán recoger copia del Acta en el Departamento Jurídico, ubicado en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 15:00 horas. También podrá ser consultada en el portal de internet utc.edu.mx.

8.2 Registro de Participantes.

El registro previo de asistencia para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, será de las 12:15 horas hasta las 12:30 horas del día 03 de diciembre de 2018, hora en que dará inicio el acto.

8.3 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:

Se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En fecha y hora señalada, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se realizará de acuerdo con el siguiente programa.

- a) Se declarará iniciado el evento.
- b) Se presentarán a los servidores públicos asistentes.
- c) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados.
- d) Una vez recibidas las propuestas, se procederá a la apertura de proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, revisando la documentación contenida en estas por el área administrativa del evento y si la propuesta técnica se acepta para su revisión detallada, se procederá a revisar la propuesta económica en el mismo acto leyendo el número de partidas cotizadas y el monto total de la proposición económica, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) Acto seguido se mostrara a los participantes, para su conocimiento y firma, los anexos que contienen las proposiciones técnicas y económicas aceptadas para su revisión detallada.
- f) El acto será video grabado para fines de calidad y transparencia.

El licitante que sea designado para rubricar las propuestas, bajo ninguna circunstancia podrá realizar análisis, verificación de la documentación o información presentada por los mismos.

Solo participará un representante por cada empresa.

Las propuestas recibidas serán analizadas y revisadas posteriormente.

Concluida esta etapa, se procederá a levantar el Acta correspondiente, en la que se harán constar las Propuestas aceptadas para su análisis, incluyendo los importes totales ofertados; asimismo se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de esta licitación y se dará lectura a la misma la que firmaran todos los licitantes y Servidores Públicos participantes.

La omisión de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del Acta.

8.4 Acto de Fallo.

El acto se llevará a cabo el día y a la hora señalada, el cual se realizará de acuerdo con el siguiente programa:

- a) Se declarará iniciado el evento
- b) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados; sólo participará un representante de cada licitante.
- c) Se dará lectura al Fallo de la licitación, con base en lo establecido en los Artículos 67 y 69 de la Ley, levantándose el Acta respectiva, la cual será firmada por los Servidores Públicos asistentes, así como por los licitantes que hayan participado en el evento.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**
No. UTCJ-LRE-010/2018
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.**

- d) Los licitantes que se encuentren presentes en el Acto de Fallo, se darán por notificados del mismo y de las adjudicaciones efectuadas.
- e) El acto será video grabado para fines de calidad y transparencia.

La omisión de la firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del Acta.

Los licitantes que no hayan asistido al Acto de Fallo, podrán recoger copia del Acta en el Departamento Jurídico, ubicado en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 15:00 horas. También podrá ser consultada en el portal de internet utc.edu.mx, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

Lo anterior sustituirá la notificación personal.

9. Criterios de evaluación y adjudicación.

La base de la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato es por partida.

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, adjudicará por medio de contrato al proveedor cuya proposición reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y sus anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y corresponda al criterio costo más bajo.

En el caso de que dos o más propuestas sean igualmente solventes y oferten precios iguales, la adjudicación se efectuara a favor del licitante que resulte ganador a través de procedimiento manual por insaculación que celebre la convocante.

9.1 Evaluación de las Propuestas Técnicas.

- a) Se verificará que las Propuestas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en estas bases. Asimismo, que sus propuestas se ajusten a las especificaciones técnicas señaladas en el anexo número I de estas bases, constatando que la documentación esté debidamente llenada.
- b) La evaluación de las propuestas en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos y porcentajes.
- c) Se verificará que las propuestas consideren que los bienes tengan las características y requisitos solicitados.

No se considerarán las propuestas, cuando el volumen propuesto de los bienes sea menor al 100% del máximo solicitado.

9.2 Evaluación de las Propuestas Económicas.

- a) La evaluación de las Propuestas en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos y porcentajes pero si de costo más bajo.
- b) Se realizará la evaluación de las Propuestas y los resultados se asentarán en al acta correspondiente.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en estas bases serán desechadas.

9.3 Convenio de Participación Conjunta.

Las empresas con quienes se contrate adquisiciones, podrán presentar conjuntamente proposiciones en las correspondientes licitaciones, sin necesidad de constituir una sociedad, siempre que, para tales efectos, al celebrar el contrato respectivo, se establezcan con precisión y a satisfacción del ente público, las partes de los



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

bienes que cada empresa se obligará a entregar, así como la manera en que, en su caso, se exigiría el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo al anexo IX

10. Aspectos Económicos.

10.1 Condiciones de Precio.

- a) Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
- b) Cotizará por partida y con Precio Unitario Sin IVA.
- c) No se aceptarán propuestas con escalación de precios.

10.2 Condiciones de Pago.

El proveedor deberá presentar la documentación completa y debidamente llenada para realizar el trámite de pago, consistente en:

- a) Factura original que deberá presentarse desglosado el I. V. A. y los descuentos, que en su caso, se otorguen al Organismo Público Descentralizado la cual deberá reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia a nombre de:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051
CIUDAD JUÁREZ, CHIH., MÉXICO
COLONIA LOTE BRAVO II, C.P. 32695
R.F.C.: **UTC 990612 B29**

- b) Carta en la que relacione la documentación que somete a revisión.
- c) La factura deberá contener el número de orden de compra.
- d) La factura deberá ser enviada también por correo electrónico a la Dirección de Administración y Finanzas, proveedores@utcj.edu.mx en formato PDF y XML.

Esta documentación deberá presentarse en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el primer piso de la Torre Administrativa, ubicada en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 18:00 horas.

La fecha de pago no excederá de treinta días hábiles posteriores a la presentación de la documentación respectiva. A dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

En caso de que el proveedor no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

En caso de que las facturas entregadas por los proveedores para su pago presenten errores o deficiencias, la dependencia o entidad dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del pago.

El pago se efectuará vía transferencia electrónica, con entrega previa de la documentación mencionada en la Dirección de Administración y Finanzas.

10.3 Impuestos y Derechos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

Los Impuestos y Derechos que procedan con motivo de la adquisición del servicio de esta Licitación, serán pagados por el proveedor.

La convocante sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

11 Adjudicación y Firma del Contrato.

11.1 Adjudicación del Contrato.

El contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de empate, el Organismo Público Descentralizado adjudicará a quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que será celebrado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

11.2 De su personalidad jurídica:

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en el **Anexo IV** de estas bases (acta constitutiva y poder notarial).
- ✓ Original y Copia del R. F. C, de la persona física y/o persona moral participante.
- ✓ Curriculum Vitae de la empresa participante.

11.3 La Firma del Contrato.

El contrato se formalizará por el licitante adjudicado el día 10 de diciembre de 2018 en el Departamento Jurídico, ubicado en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 15:00 horas.

De conformidad con el artículo 81 de la Ley, la notificación del fallo obligará a los entes públicos y al licitante adjudicado a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, en la convocatoria a la licitación pública.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, se podrá adjudicar al segundo lugar, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente.

En caso de que este último no acepte la adjudicación, el Organismo Público Descentralizado procederá nuevamente a adquirir los bienes conforme a los procedimientos de contratación de la Ley.

12. Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Debido al monto máximo del contrato que se derive de esta Licitación, el proveedor deberá entregar fianza expedida por una institución afianzadora mexicana autorizada acorde al texto del Anexo V de las presentes bases, a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por un importe equivalente al 10% del monto máximo contratado en pesos moneda nacional, incluyendo centavos y sin considerar el I.V.A. Dicha garantía estará en vigor un año más,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

contado a partir de la fecha de recepción total de los bienes objeto de la presente licitación y en caso de defectos y/o responsabilidades, continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.

El proveedor contará con 5 días naturales después de la firma del contrato para presentar la Garantía anteriormente descrita para lo cual la UTCJ entregará copia simple del contrato al proveedor ganador a fin de que cumpla con el requerimiento.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo, "el proveedor" se obliga a entregar a la UTCJ en el momento de la firma del convenio respectivo, fianza adicional o el endoso correspondiente, debiendo contener el documento la estipulación de que es conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada originalmente.

Se ejecutará la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla con la entrega de los bienes de manera oportuna a la UTCJ y/o estos presenten algún tipo de anomalía.

La fianza deberá contener lo siguiente:

- A) Dirigida a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
- B) Que la afianzadora (nombre de la Afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 5º y 6º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de (monto de la fianza.)
- C) Ante la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la presente fianza se otorga para garantizar por (nombre de la empresa proveedora, etc.) con cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de la Licitación No., celebrado con el Organismo Público Descentralizado, relativo a la adquisición de los bienes, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del I. V. A.

La Afianzadora (nombre de la Afianzadora) acepta expresamente:

- D) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contractuales derivadas de la Licitación
- E) Que a elección de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93 y/o 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; o bien a través del artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.
- F) Qué la Institución Afianzadora otorga su consentimiento en los referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esto es, que la fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- G) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- H) Que la Fianza para ser cancelada o liberada siempre requerirá la conformidad previa, expresa y por escrito de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
- I) Que la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, **cuenta con un término de un año a partir del incumplimiento de "El Proveedor", para reclamar el pago a la Afianzadora, la póliza de fianza en cuestión, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien de que la vigencia de la fianza deberá ser un año, contado a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.**
- J) Que la fianza no se extinguirá aun cuando el proveedor subcontrate parcialmente.
- K) **Que la presente fianza garantiza también vicios ocultos en la prestación del servicio.**

13.1 Devolución de la Garantía



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**
No. UTCJ-LRE-010/2018
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.**

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez dará al proveedor su autorización por escrito, para que éste pueda cancelar la fianza correspondiente a la Garantía de Cumplimiento y de vicios ocultos del Contrato, en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el mismo.

13.2 Garantía de seriedad de la proposición.

Deberá ser constituida por el proveedor mediante cheque protegido para depósito en cuenta del beneficiario (puede ser cheque cruzado, cheque de caja, cheque certificado o fianza, o con leyenda que indique lo anterior) a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por un importe equivalente al 10% del monto total máximo de la proposición económica **sin incluir el I.V.A.**, en pesos moneda nacional. Dicha garantía quedará en custodia del convocante hasta la fecha del fallo en que serán devueltas a los proveedores, salvo aquel o aquellos a quien se hubiere adjudicado el contrato abierto la que será retenida hasta que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al artículo 84 de la Ley.

14. Causas de desechamiento de las propuestas de los Licitantes.

Se desechará las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven del Acto de Junta de Aclaración de las bases o bien que del resultado de evaluación de propuestas conforme a los criterios descritos en la misma no resulte solvente.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio solicitado, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- c) Cuando presenten propuestas con escalación de precios.
- d) Cuando presenten la Propuesta Económica en moneda extranjera.
- e) Cuando presenten Propuestas en idioma diferente al español.
- f) Cuando presenten documentos alterados.
- g) Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad para cumplir las obligaciones que garantice el suministro de los mismos.
- h) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley.
- i) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- j) Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas carezca de la firma autógrafa del Representante Legal o por la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales y/o por la persona física con actividad empresarial.
- k) Cuando presenten una propuesta de los bienes objeto de esta licitación que no corresponda a las especificaciones con las que fue solicitada.
- m) Cuando manifieste en cualquiera de los documentos entregados en esta licitación **datos falsos** que pongan en duda la seguridad del Organismo Público Descentralizado para la adquisición en cuestión.
- n) Cuando se solicite la leyenda "**bajo protesta de decir verdad**" y esta sea omitida en el documento correspondiente.
- o) Cuando no se llenen correctamente todos y cada uno de los formatos, cartas y anexos incluidos en estas bases.
- p) Cuando así lo determine la S.F.P.
- q) Cuando el licitante no acepte la corrección por presentar un error de cálculo en su propuesta y que su corrección no implique la modificación de precios unitarios.

15. Suspensión Temporal de la Licitación

La UTCJ podrá suspender la Licitación, en los siguientes casos:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- a) Cuando lo determine la Secretaria de la Función Pública o el Órgano Interno de Control.
- b) Cuando se compruebe la existencia de acuerdo entre dos o más licitantes para elevar los precios del servicio solicitado objeto de la Licitación o la existencia de otras irregularidades graves.

Para efectos de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el Acta correspondiente a la Etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, o bien, cuando la UTCJ reciba la resolución que al efecto emita la Secretaria de la Función Pública o el Órgano Interno de Control, previo aviso a los involucrados, se reanudará la Licitación, sólo podrán continuar quienes no hubiesen sido desechadas sus propuestas.

16. Cancelación de la Licitación

Podrá cancelarse la Licitación, en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pueda ocasionar daños o perjuicios al Organismo Público Descentralizado.
- c) Cuando la Secretaría de la Función Pública declare nulo de pleno derecho el procedimiento licitatorio.
- d) Cuando se compruebe la existencia de acuerdo entre dos o más licitantes para elevar los precios de los servicios solicitados objeto de la Licitación o la existencia de otras irregularidades graves

Cuando se cancele la Licitación se notificará por escrito a todos los involucrados.

17. Declaración de Licitación Desierta

La UTCJ declarará desierta la licitación en la totalidad de sus grupos o en alguno de ellos cuando:

- I. No haya el número mínimo de propuestas de licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado, y
- V. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

18. Infracciones y Sanciones

18.1 Sanciones.

Las infracciones a las disposiciones contenidas en esta Ley, serán sancionadas con suspensión, cancelación, inhabilitación y/o multa.

Las personas licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de esta Ley se sancionarán por la Función Pública o el Órgano Interno de Control competente para cada ente público, según corresponda. Tratándose de los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, se observará lo dispuesto por la ley aplicable en materia de responsabilidades administrativas



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**
No. UTCJ-LRE-010/2018
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.**

La multa será equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en la fecha de la infracción, y constituirá un crédito fiscal a favor del Estado y se hará efectiva mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, en los términos de las disposiciones aplicables del Código Fiscal y del Código Municipal, ambos del Estado de Chihuahua.

Cuando las personas licitantes, injustificadamente y por causas imputables a ellas mismas, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización vigente, serán sancionadas con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización vigente en la fecha de la infracción.

Las y los proveedores que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos, podrán ser sancionados según la gravedad del acto u omisión, con la suspensión o cancelación de su registro en el padrón correspondiente:

I. Cuando no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la Administración Estatal.

II. Cuando en virtud de la información con que cuente la Secretaría, la Función Pública o el órgano respectivo, se compruebe que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley.

III. Las y los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a algún ente público.

IV. Se les declare en estado de quiebra o suspensión de pagos o, en su caso, sujetos a concurso de acreedores.

Las resoluciones emitidas por la S.F.P. y que determinen la sanción de un proveedor o participante deberán ser notificadas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTCJ, a fin de que publique en el Sistema Electrónico de Compras que el proveedor o participante fue sancionado.

Estas resoluciones también deberán publicarse en el portal oficial de internet utcj.edu.mx.

A las y los proveedores o participantes que hubieran recibido sanción por faltas graves se les inhabilitará para celebrar contratos por al menos tres meses y no más de seis años contados a partir de la fecha en que surta efectos la sanción. Transcurrido el plazo y cumplida la sanción, el proveedor o participante podrá solicitar su reincorporación al padrón de proveedores. Lo anterior sin perjuicio de las demás sanciones que procedan, de las penas convencionales pactadas en los contratos y, en su caso, del pago de los daños y perjuicios que se ocasionen a los entes públicos.

El plazo para iniciar un procedimiento sancionatorio prescribe una vez transcurridos siete años contados a partir de que se tuvo conocimiento de la infracción.

19. Pena Convencional.

19.1 En caso de incumplimiento:

- 1.1.** Se hará efectiva la garantía del 10% en su totalidad cuando no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega.
- 1.2.** Por no cumplir con el personal requerido para la prestación del servicio, se aplicará una sanción que será de **0.5% (cero punto cinco por ciento)** por persona que falte y por cada día que no cumpla con esmero la prestación del servicio contratado hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía a la que se refiere el



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**
No. UTCJ-LRE-010/2018
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.**

punto 6.2 de estas bases, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.

- 1.3.** Por cancelación del servicio antes de la fecha pactada para su terminación, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes de I.V.A. de los bienes cancelados, esto sin menoscabo de que no le serán cubiertos los días en que no se prestó el servicio.
- 1.4.** El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.
- 1.5.** Las penas convencionales se harán efectivas mediante:
 - Pago voluntario del proveedor, dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se le requiera el pago lo cual podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja, a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez en la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 15:00 horas.
 - En el caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, la UTCJ podrán deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.

20. Rescisión del Contrato.

La UTCJ de considerarlo procedente, rescindirán administrativamente los contratos cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en estas bases o en el propio contrato, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La no prestación del servicio en las condiciones y fechas establecidas en estas bases o la prestación deficiente de los mismos.
- b) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de al UTCJ.
- c) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- d) Cuando los bienes suministrados no cumplan con las especificaciones señaladas en estas bases.
- e) Cuando no se haga entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato en el tiempo estipulado en el numeral **13**.
- f) Cuando se compruebe que el proveedor falseó la información proporcionada durante el proceso relacionado con sus obligaciones fiscales de acuerdo a lo establecido en la Normatividad vigente del Código Fiscal de la Federación.

21. Terminación Anticipada del Contrato.

La UTCJ podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño a la UTCJ.

22. No negociación de Condiciones.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

23. Inconformidades.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

24. Situaciones no previstas en las presentes bases.

Cualquier situación que no haya sido prevista en estas bases, será resuelta por la UTCJ escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas bases o de los contratos que se celebren, en lo no previsto en tales documentos se estará sujeto a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

ANEXOS DE LA LICITACION PÚBLICA UTCJ-LPE-001-2018

- ANEXO I** Cédula de Entrega de Documentos.
- ANEXO II** Proposición Técnica.
- ANEXO III** Proposición Económica.
- ANEXO IV** Personalidad Jurídica del Licitante.
- ANEXO V** Formato para otorgar la fianza de cumplimiento del contrato.
- ANEXO VI** Supuesto de los Artículos 86 y 103 de la Ley.
- ANEXO VII** Formato de Cuestionamientos para la Junta de Aclaraciones
- ANEXO VIII** Carta de Conformidad de Aceptación de las bases.
- ANEXO IX** Convenio de Participación Conjunta.

ATENTAMENTE

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**
No. UTCJ-LRE-010/2018
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.**

A N E X O S



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

ANEXO I CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

No.	DESCRIPCIÓN	ENTREGADO	RECIBIDO
1	Original y copia de la Cédula de entrega de documentos complementarios, debidamente llenada, conforme al Anexo I de las presentes bases.		
2	Copia legible del acta constitutiva (personas morales) o copia legible del documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (personas físicas), mediante el cual demuestren que su objeto social o giro comercial es acorde al objeto de la presente licitación o de las partidas que cotiza. El poder notarial para participar en la presente licitación de la persona que suscribe los documentos solicitados en estas bases.		
3	Original y copia legible de identificación oficial vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de administración y /o dominio o poder especial para actos concursales, lo cual deberá acreditar con un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.		
4	Presentar Carta Poder Simple otorgada antes dos testigos en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos de la presente licitación, así como copia legible de la identificación oficial de quien acepta el poder. Este documento obligatoriamente deberá estar firmado por el representante legal o quien tenga facultades para ello.		
5	Currículum Vitae de la empresa participante.		
6	Escrito en el que se manifieste, el domicilio en el Estado de Chihuahua, para oír y recibir notificaciones que resulten de los Actos y Contratos que celebren de conformidad con la Ley.		
7	Carta de conformidad y aceptación de las presentes bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones al contenido de este documento. Anexo VIII.		
8	Escrito Bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley.		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

9	Copia del Certificado de Padrón de Proveedores a nombre de la empresa participante ante el Gobierno del Estado de Chihuahua del año en curso.		
10	Copia de la Constancia del Registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano del año en curso, a nombre de la empresa participante.		
11	Copia del oficio de invitación a la licitación		

PROPOSICIÓN TÉCNICA.

No.	DESCRIPCIÓN	ENTREGADO	RECIBIDO
1	Cédula de entrega de documentos contenidos en la Propuesta Técnica (Solo el apartado PROPOSICION TECNICA) debidamente llenada, conforme al Anexo I de estas bases.		
2	Descripción técnica de los bienes, conforme al Anexo II de las presentes bases.		
3	Presentar escrito libre en el que se manifieste ser personas que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil, penal o administrativamente, para ejercer plenamente sus derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de esta licitación, con nombre y firma del representante legal.		
4	Escrito libre en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Organismo Público Descentralizado de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, con nombre y firma del representante legal, así como sello de la empresa, misma que deberá contener de igual forma, que libera de cualquier tipo de responsabilidad a la Universidad.		
5	Carta de que todos los datos plasmados y exhibidos en esta licitación son fidedignos.		
6	Acreditar su personalidad, de conformidad con lo establecido en el Anexo IV de estas bases.		
7	Contar con un mínimo de un año de experiencia y comprobarlo con la documentación fiscal que acredite la operación de la empresa o copia de contratos de años anteriores.		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

No.	DESCRIPCIÓN	ENTREGADO	RECIBIDO
1	Proposición económica, según el Anexo III de estas bases.		
2	Archivo electrónico que contenga la proposición económica (Anexo III)		
4	Convenio de Participación Conjunta (En caso de que aplique)		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

LA DESCRIPCIÓN DE LOS INCISOS ANTES MENCIONADOS ESTÁN SINTETIZADOS Y ESTA SÍNTESIS NO ALTERA NI MODIFICA LO SOLICITADO EN BASES, ESTE LISTADO TIENE COMO FUNCIÓN ÚNICA FACILITAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

Prefectura 2019

Objetivo: Lograr un mejor funcionamiento de la Institución al elevar la puntualidad y asistencia de los profesores de asignatura y de tiempo completo, además de mantener el orden dentro y fuera de los edificios académicos, orientando a los alumnos para que cumplan con las reglas internas de la Universidad y de esta manera mantener en buenas condiciones las instalaciones, mobiliario y equipo.

Alcance: Esta actividad va dirigida a profesores de asignatura, profesores de tiempo completo y alumnos.

Justificación: La falta de vigilancia ha desarrollado ciertas conductas inapropiadas por parte de los maestros y alumnos. Se pretende disminuir al mínimo la impuntualidad y el ausentismo de los profesores mediante una vigilancia constante por parte de la Institución, evitando además que registren sus entradas y salidas sin asistir a la clase. Evitar las malas actitudes por parte de los alumnos, controlando las actividades extraclase como lo son los festejos y celebraciones dentro de las instalaciones de la Universidad.

Desarrollo: Se pretende que la actividad se desarrolle lo más objetivamente posible por lo cual se tomarán las siguientes medidas:

- Los encargados de llevar a cabo la actividad de prefectura será personal de la Compañía de vigilancia.
- Se realizará el cambio del personal de prefectura cada dos meses, evitando con ello que se establezcan relaciones de favoritismo por parte de los mismos hacia los profesores o alumnos.

Debido a la gran cantidad de grupos con los que cuenta la Universidad, las revisiones tendrán que ser de la siguiente manera:

- Se contratará el servicio de tres prefectos para el turno matutino y tres para el turno vespertino y se distribuirán conforme a lo siguiente:

Guardia 1	Guardia 2	Guardia 3
Edificio C	Edificio K	Edificio H
Edificio B	Edificio L	Edificio I
Edificio D	Edificio N	Edificio J
Edificio A	Tecnologías**	Edificio O

- Los prefectos se rotarán el área de revisión diariamente.
- Tendrán un horario de 07:00 a 14:30 hrs. para el turno matutino y de 17:00 a 22:00 hrs. para el turno vespertino.
- Las revisiones serán aleatorias, desarrollándose los itinerarios en la Secretaría Académica, entregándolos a los prefectos diariamente para iniciar la vigilancia de manera ordenada.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**
No. UTCJ-LRE-010/2018
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.**

- Las revisiones serán para verificar la puntualidad al inicio de la clase otorgando una tolerancia de 15 minutos al profesor, en caso de no llegar dentro de la tolerancia se realizará otra revisión 5 minutos después para verificar si llegó con retardo, de lo contrario se reportará como falta, finalmente se realizará una tercera revisión a los 15 minutos antes de terminar la hora para verificar que el profesor no haya terminado su clase con demasiada anticipación.

Puntos a revisar:

- Asistencia y Puntualidad de los Profesores a sus clases, tanto de asignatura como profesores de tiempo completo.
- Que los alumnos cumplan con las reglas internas de la institución, manteniendo el buen orden y disciplina dentro de la misma.
- La limpieza y buen estado de las aulas, audiovisuales y laboratorios.
- Si existe alguna actividad o festejo dentro de las aulas, deberá asegurarse que los alumnos dejen las instalaciones limpias y ordenadas.

Reportes: Se deberán realizar reportes por parte de los prefectos, informando de las irregularidades encontradas durante la semana, en caso de ocurrir un incidente que se considere de importancia entonces deberá reportarlo inmediatamente.

Se creará un concentrado general cada semana, el cual será entregado al Depto. De Recursos Humanos para que lleve a cabo las acciones necesarias para los incidentes reportados, además se alimentará una base de datos por profesor, sirviendo como una herramienta auxiliar para la evaluación docente.

Cada cuatrimestre se analizarán los resultados obtenidos con la actividad de prefectura, para reorientar las acciones que así lo requieran.

Funciones del Prefecto

- Realizar un recorrido por las aulas, audiovisuales y laboratorios, para constatar la asistencia y puntualidad de los maestros.
- Informar oportunamente a la Secretaría Académica los incidentes ocurridos.
- Colaborar en el mejoramiento del comportamiento, hábitos y actitudes de los alumnos.
- Conocer el reglamento disciplinario de la Institución.
- Elaborar y presentar a la Secretaría Académica los reportes relacionados con el desarrollo de sus funciones.
- Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por parte de las autoridades de la Institución.
- Fomentar el uso adecuado de las instalaciones y mobiliario de la Institución.
- Cuidar y emplear con responsabilidad el material asignado para el desempeño de sus labores.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

- Reportar al profesor de tiempo completo correspondiente sobre alumnos que se encuentren escandalizando o demuestren conducta negativa.
- Distribuir volantes, avisos y circulares a los maestros y alumnos cuando así se requiera.
- Controlar la disciplina de los alumnos durante los recesos, entradas y salidas.
- Revisar las aulas al término de las clases para detectar deterioros en las instalaciones o mobiliario, apagar luces, aires y cerrar ventanas, además de detectar objetos olvidados.
- Auxiliar en el orden y disciplina cuando los alumnos tengan que asistir a un evento cívico, conferencia o celebración.
- Ayudar en el cumplimiento del programa "Universidad libre de humo"

Requisitos del prefecto:

- Escolaridad mínima Bachillerato
- Carácter apropiado para mantener el orden
- Facilidad de palabra
- Actitud de servicio
- Trato cordial

Notas:

- En caso de que el profesor tenga permiso de llegar tarde o de faltar, la Dirección de la Carrera deberá informar a la Secretaría Académica sobre la situación.
- El Prefecto se dedicará exclusivamente a las labores encomendadas por la Secretaría Académica y Directivos de la Institución, evitando realizar actividades para profesores de asignatura o de tiempo completo.
- La supervisión se incrementará con aquellos profesores que demuestren más incidentes en su puntualidad y asistencia.
- El servicio de Prefectura será solicitado sólo para días hábiles marcados en el calendario escolar de la Institución, por lo cual, en periodos vacacionales y días festivos no será requerido el servicio.

Resultados esperados:

- Disminución de la impuntualidad e inasistencia de los profesores.
- Evitar que los profesores registren su entrada y se retiren sin haber impartido sus clases.
- Mayor orden en las instalaciones de la Universidad.
- Mayor conservación de las instalaciones, mobiliario y equipo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN
 A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. UTCJ-LRE-010/2018
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
 PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. UTCJ-LRE-010/2018
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y PREFECTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”

ANEXO III
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

PARTIDAS	DESCRIPCION					PRECIO UNTARIO SIN I.V.A.	IMPORTE MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y PREFECTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019							
						SUBTOTAL		
						I.V.A.		
						TOTAL		

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN A
 CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. UTCJ-LRE-010/2018
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
 PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

ANEXO IV FORMATO PARA PRESENTAR LOS DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.-

(Nombre del representante de legal de la empresa) , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. De Licitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Nacionalidad:	
a) Domicilio fiscal	
Calle y número:	Colonia:
Delegación o Municipio:	Entidad Federativa:
Código Postal:	Fax:
Teléfonos:	Correo Electrónico:

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD O FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL RFC PARA PERSONAS FÍSICAS:	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD:	
VOLUMEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR:	
NÚMERO DE NOTARIO QUE DIO FE DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NOTARIO:	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
VOLUMEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN A
 CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. UTCJ-LRE-010/2018
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
 PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
TIPO DE PODER QUE SE LE OTORGO:	
FECHA EN QUE SE OTORGO EL PODER:	
FACULTADES CONTENIDAS EN EL PODER:	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE OTORGO EL PODER:	
FOLIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
LIBRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
NÚMERO DE NOTARIO QUE DIO FE DE LA ESCRITURA PUBLICA:	
NOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL REGISTRO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO EN DONDE SE REGISTRO LA ESCRITURA (EJEMPLO: REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA):	
NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL:	

Objeto Social:

**(LUGAR Y FECHA)
 PROTESTO LO NECESARIO
 (FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

Nota: Para el caso de personas físicas se deberán anotar únicamente los datos que apliquen.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

ANEXO V

FORMATO PARA OTORGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%

SE OTORGA LA PRESENTE FIANZA ANTE Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial) _____,
con R.F.C. _____, con domicilio en la calle _____ N°. _____, Colonia
_____, delegación _____, C.P. _____, en la Ciudad de (*según
corresponda*), el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del pedido
N° _____, de fecha ____ de _____ del _____, derivado de la Licitación **N° UTCJ-LRE-
010/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y PREFECTURA PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2019"** que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Ciudad
Juárez, representada por el Lic. Guillermo José Álvarez Terrazas, en su carácter de Rector, y por
la otra parte la empresa (o persona física con actividad empresarial)
_____, a través de su representante legal, el C.
_____, con un importe total de \$ _____
(_____ pesos __/100 M.N.)

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara: **A)** que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás normas aplicables en los términos del contrato N°. _____, y se hará efectiva cuando "**EL PROVEEDOR**" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato; **B)** que en caso de que la presente fianza se haga exigible **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** acepta expresamente someterse a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 94, 95 y 95 BIS de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y su Reglamento, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; **C)** que esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez otorgue prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** manifiesta su consentimiento a lo señalado en el artículo 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Instituciones de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

Fianzas. A través de la presente fianza también se podrán cobrar los atrasos por incumplimiento en la entrega de los bienes (o prestación del servicio) de acuerdo a las penas convencionales señaladas en el contrato N° _____, y en ningún momento rebasará el monto total de la misma; **D)** que la fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. Continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; **E)** que la presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia de un año y únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito expedido por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza; **F)** que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de Ciudad Juárez, Chih., **G)** que la Afianzadora es conforme en que los requerimientos de pago le sean formulados por conducto de sus agentes autorizados en Ciudad Juárez, Chihuahua.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

ANEXO VI

SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CIUDAD JUÁREZ, CHIH A _____ DE _____ DE 2018.

EN RELACION AL PROCESO DE LICITACION No. UTCJ-LRE-010/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y PREFECTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; EL SUSCRITO _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ EXPEDIDO POR EL NOTARIO PUBLICO No. _____, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA QUE EN CASO DE QUE LA INFORMACION ANTERIOR RESULTE FALSA SERA CAUSA SUFICIENTE PARA QUE OPERE LA RESCISION DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICION PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO VII



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN A
 CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. UTCJ-LRE-010/2018
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
 PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 PRESENTE.-**

LICITACION PUBLICA No. UTCJ-LRE-010/2018

FORMATO DE CUESTIONAMIENTOS PARA EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES

<u>NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA:</u>	<u>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FISICA:</u>

SOLICITA ACLARACION A LOS ASPECTOS:

() ESPECIFICACIONES TECNICAS	() ASPECTOS NORMATIVOS
--------------------------------------	--------------------------------

DUDAS	ACLARACIONES
--------------	---------------------

1.-	
2.	
3.	
4.	
5.	
NOMRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O PERSONA FISICA _____	SELLO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA

Nota: Las dudas que tenga el licitante tendrán que ir numeradas progresivamente y podrá utilizar tantas hojas como sean necesaria, todas y cada una de las hojas tendrán que contener firma y sello de la empresa.

**ANEXO VIII
 CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE LAS BASES**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.-

ME REFIERO AL PROCESO DE LICITACIÓN **UTCJ-LRE-010/2018**, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y PREFECTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA Y/O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

MANIFIESTO LO SIGUIENTE

QUE OPORTUNAMENTE RECIBI LAS BASES RELATIVAS A LA LICITACION PUBLICA DE REFERENCIA, Y QUE HABIENDO TOMADO NOTA DE LOS DATOS Y REQUERIMIENTOS A LOS QUE SE AJUSTARA LA MISMA; ACEPTO INTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO.

ASI MISMO, EXPRESO A USTED, QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES DEL BIEN O SERVICIO POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES Y QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

- A.-** LISTADO DE BIENES (ANEXO II), CARTA DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD JURÍDICA, CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ART. 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, TÉCNICOS Y ECONOMICOS, CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE BASES, RESUMEN DE PROPUESTAS TECNICAS, PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, RESUMEN DE PROPUESTAS ECONOMICA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.
- B.-** QUE NUESTRA PROPOSICION SE PRESENTA EN LAS HOJAS DE LOS ANEXOS POR USTEDES PROPUESTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS CON EL SELLO DE NUESTRA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, EN ELLAS SE CONTIENEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FECHAS DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS QUE PROPONE MI REPRESENTADA, ASI COMO LOS PRECIOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FISICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

ANEXO NÚMERO IX (NUEVE)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN)*

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. **"EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:**

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

- 2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

- 2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.
- 2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 **SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:** _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____.
- 3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUAU.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA I NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA UTCJ POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN RESTRINGIDA MODALIDAD DE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-010/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
PREFECTURA EJERCICIO FISCAL 2019.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y LA UTCJ.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EL DÍA _____ DE _____ DE 201_____.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL